



ACTA DE CALIFICACIÓN
SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTERIOR
IMP-CBP-003-2018

**“TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS
FORESTALES (CHAQUETA PANTALÓN)”**

En la ciudad de Portoviejo a los 07 días del mes de diciembre del 2018, siendo las 12h10 horas en la oficina administrativa del Cuerpo de Bomberos Portoviejo, ubicado en las calles Avenida Manabí y Avenida Periodista en las oficinas del ex aeropuerto Reales Tamarindos, se reúne la comisión técnica con la finalidad de dar cumplimiento con el cronograma establecido para realizar la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de selección de proveedores en el exterior, signado con el código IMP-CBP-003-2018, para la TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES (CHAQUETA PANTALÓN).

Concurren a la misma: Capitán (B) Leopoldo Vera Quimi, quien presidirá la Comisión, Mayor (B) Willians Mera Zambrano, profesional técnico a fin al objeto de contratación y la Ing. Kimberly Cedeño Vences Analista de Seguridad y Salud Ocupacional, quien actuará como secretaria con voz y voto; la misma que será la encargada de elaborar las actas correspondiente de la decisión que adopten los miembros de la Comisión Técnica en la evaluación de las ofertas.

Siendo el día y hora señalado y estando presentes los miembros de la comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día.

Punto No. 1 Antecedentes

Punto No. 2 evaluación y Calificación de la oferta presentada

Punto No. 3 conclusiones

Punto No. 4 Recomendaciones

1. ANTECEDENTES:

Formularios de las Ofertas:

Conforme al cronograma establecido en el proceso de importación signado con el código IMP-CBP-003-2018, se recibe en la oficina Administrativa del Cuerpo de Bomberos Portoviejo las siguientes ofertas:

TIPO DE ENTREGA	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	
Entrega física	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	07/12/2018	09h45

La comisión procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos, que se hacen constar conforme el siguiente cuadro:

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SOBRE ÚNICO				
	1	2	3	4	Observaciones
	Formulario único	Oferta Económica	Numerada y foliada	Muestra presentada	
ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	presenta	presenta	SI	SI	ninguna

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Mediante acta de apertura suscrita el 07 de diciembre del 2018, la comisión técnica realizó la apertura de la oferta presentada por secretaria.

La comisión técnica procede a evaluar y calificar la oferta presentada por el proveedor que cumplió con la entrega de la oferta dentro del tiempo establecido en el cronograma del presente proceso.

PUNTO No. 2.1: EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR:

OFERENTE: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>Trajes para incendios forestales</p> <p>PANTALON:</p> <p>Norma NFPA 1977-2016 estándar para prendas de protección para lucha contra Incendios Forestales o EN 11612: Ropa de Protección Contra Calor y Llamas</p> <p>Cierre de Bragueta mediante cremallera ignifuga y broche metálico.</p> <p>Bolsillos laterales en permeras de parche con tapeta.</p> <p>Bolsillos de parche en cada lado en la parte de atrás y cierre de velcro ignifugo para mayor seguridad.</p> <p>Refuerzo preformado y reforzadas en las rodillas.</p> <p>Costado en la cintura con elástico interior para mejorar el ajuste al usuario.</p>	SI	

		<p>Trabilla extra ancha para mayor compatibilidad con cinturones de trabajo</p> <p>Bolsillos bajos en cada lado delanteros cerrado por botones.</p> <p>Degradación (punto de fusión) muy por encima de los requisitos de las normas requeridas.</p> <p>Resistencia a la penetración de líquidos Superior</p> <p>Los tamaños tendrán que ser de acuerdo al personal que se dispondrá, la empresa adjudicada deberá realizar el respectivo Tallaje.</p>		
		<p>CHAQUETA:</p> <p>Cierre de la prenda mediante cremallera y tapeta cerrada.</p> <p>Bolsillos de parche en cada costado delantero a la altura del pecho con cierre por cremallera vertical ignifuga.</p> <p>Bolsillos bajos en cada lado delanteros cerrado por botones.</p> <p>Bolsillos con tapeta y cremallera en cada manga. Mangas pre formadas de 3 piezas ajustes de puño con botones de 2 posiciones.</p> <p>Una manga reflectante bicolor personalizada y transpirable en cada manga y contorno del pecho y la espalda.</p> <p>Degradación (punto de fusión) muy por encima de los requisitos de las normas requeridas</p> <p>Resistencia a la penetración de líquidos.</p> <p>LETRAS: la letras será de 2" de tamaño de cinta refractiva de alta visibilidad en la parte de atrás (color lima/amarillo), con la leyenda "BOMBEROS PORTOVIEJO".</p>	<p>SI</p>	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fabricante, Representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada.	SI	
2	Las Personas jurídicas extranjeras (fabricantes, distribuidores, representantes o vendedores autorizados) oferentes deberán tener al menos 2 años de existencia legal en su país de origen contados hasta la fecha máxima de presentación de las ofertas	SI	
3	Objeto social de la compañía que prevea la provisión de bienes según el objeto contractual	SI	
4	Presentación de ensayos de laboratorio que avalen el cumplimiento de las normas	SI	
5	Presentación de muestra.	SI	
6	Ficha técnica	SI	
7	Cumplimiento de especificaciones técnicas	SI	

8	<p>Compromiso de otorgar garantía técnica En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los bienes, ésta será emitida por el fabricante o Distribuidor Autorizado de la marca y será contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 5 años</p>	<p>De existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el Cuerpo de Bomberos Portoviejo. En caso de bienes defectuosos se repondrán los mismos por parte del contratista a través de su Representante dentro del territorio Nacional.</p>	SI	
9	<p>Compañía constituida con al menos 2 años a la publicación del presente proceso.</p>	<p>Escritura de Constitución de la persona jurídica oferente, o cualquier documento otorgado por el Organismo encargado del registro y control de las sociedades, en el que se demuestre la existencia de la misma, el documento en mención deberá presentarse apostillado junto con la oferta.</p>	SI	
10	<p>Objeto social de la compañía que provea los bienes será de acuerdo al objeto contractual.</p>	<p>El oferente deberá adjuntar los estatutos de constitución de la compañía, debidamente inscrita en el organismo de control respectivo.</p>	SI	
		<p>1.- Certificado de cumplimiento de la norma NFPA 1977 Edición 2016 Estándar y/o UNE-EN 11612 Ropa de Protección contra Calor y llamas, EN 15614:2007 Ropa de protección para bomberos forestales.</p>		
11	<p>Certificados a presentar</p>	<p>2.- Todas las prendas deben cumplir o superar los criterios establecidos en las Normas NFPA 1975-2004 o UNE-EN 340:2004 Requisitos generales de la ropa de protección, UNE-EN 11612:2010 Ropa de protección contra el calor y la llama y la UNE-EN 1149-</p>	SI	

	<p>5:2008 Ropa de protección con propiedades electrostáticas o superiores.</p> <p>3.- Todas las prendas deben cumplir o superar los criterios establecidos en las normas NFPA 1971 EDICIÓN 2018) estándar para prendas de protección para lucha contra incendios estructurales o UNE-EN 469:2006/1M: 2007 Nivel 2 - Ropa para bomberos.</p> <p>Todos los componentes y materiales compuestos utilizados en la construcción de prendas serán certificados y aprobados para cumplimiento de la NFPA 1971 EDICIÓN 2018 o UNE-EN 469:2006/1 M: 2007 Nivel 2 - Ropa para bomberos.</p> <p>4.- El fabricante u oferente deberá presentar el documento de certificación por un cuerpo certificador tercera persona como sería Underwriters laboratories (UL) o su equivalente, que avale el cumplimiento con dichas normas.</p> <p>El fabricante u oferente deberá presentar el documento de certificación ISO 9001.</p> <p>5.- El fabricante u oferente deberá presentar las fichas técnicas emitidas por el fabricante de los equipos CERTIFICACION THL.</p> <p>6.- El compuesto de la ropa, que consiste en la capa exterior, barrera contra la humedad y forro térmico, deberá presentar una</p>		
--	---	--	--



		<p>pérdida total de calor (THL) de no menos de 220 W/m2. CERTIFICACION TPP</p> <p>7.- El compuesto de la ropa, que consiste en la capa exterior, barrera contra la humedad y forro térmico, deberá proporcionar un rendimiento de protección térmica (TPP) de no menos de 41</p>		
--	--	--	--	--

CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Oferente: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC

PARÁMETRO	VALOR	CRITERIO DE OBTENCIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Experiencia Específica	30	<p>El oferente deberá demostrar como experiencia específica haber ejecutado hasta tres proyectos de provisión equipos de bomberos (Trajes forestales, Busos de tela ignífuga, Guantes y Cascos de bomberos con linternas incluidas) que justifiquen como mínimo el 10% del presupuesto referencial, esto es USD \$130,662.05.</p> <p>El monto mínimo de cada proyecto debe ser de USD \$13,066.21</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o facturas</p> <p>Se evaluará la mayor experiencia específica a través de la suma de los montos de los proyectos. El oferente que obtenga el valor más alto del monto mínimo requerido como experiencia específica, será evaluado con el máximo puntaje, el resto será calificado inversamente proporcional, mediante regla de tres inversa.</p> <p>En cuanto a la experiencia específica con relación al tiempo, es de los últimos cinco años.</p> <p>Cada experiencia debidamente acreditada, tendrá una ponderación de 10 puntos.</p>	30	
Cumplimiento de especificaciones Técnicas.	25	Se otorgará un total de 25 puntos al oferente que dé cumplimiento expreso y puntual a lo solicitado en las especificaciones técnicas realizadas por el Cuerpo de Bomberos Portoviejo.	25	
Oferta Económica	30	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el	30	

		<p>mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$ <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.</p>		
Plazo de entrega.	15	Se entregará a la oferta que presente un cronograma de tiempo de entrega de todos los bienes, contemplando todo el proceso hasta la entrega de los mismos en el lugar acordado por el Cuerpo de Bomberos Portoviejo, y se asignará puntajes inversamente proporcionales al resto de ofertas.	15	
TOTAL PUNTAJE			100	

- Serán descalificadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos.

3. CONCLUSIONES:

Los miembros de la comisión técnica de la evaluación han estudiado la oferta presentada dentro del proceso No. IMP-CBP-003-2018, con la finalidad de determinar si es conveniente para los intereses del Cuerpo de Bomberos Portoviejo.

Se realizó la calificación al oferente **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC** en cuanto el oferente cumple con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y parámetros de evaluación, establecidos en los pliegos.

4. RECOMENDACIONES:

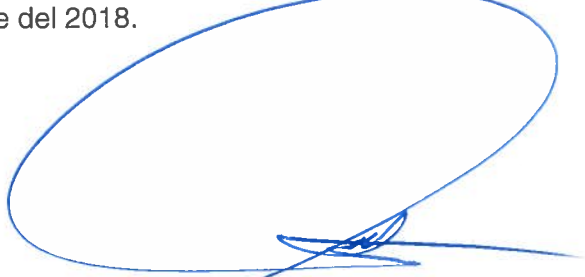
Recomendamos al Ing. Arturo Chávez Rúaes Coronel de Policía (S.P), en calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Portoviejo lo siguiente:

1.- La continuidad del proceso denominado "**TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES (CHAQUETA PANTALÓN)**" calificar a la oferta presentada por el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC por haber cumplido con los requisitos mínimos, y por convenir a los intereses institucionales; debiendo proceder con la etapa de negociación según lo establece el numeral 5 de la sección II del pliego.

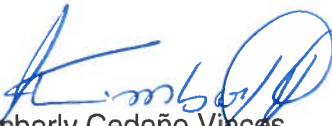
Agotado el orden del día la comisión técnica concluye la sesión y procede por medio de secretaria dar lectura del Acta, la misma que es aprobada, se clausura la presente sesión, siendo las 16h30 del 07 de diciembre del 2018.



Mayor (B) Williams Mera Zambrano
PROFESIONAL TÉCNICO AFÍN



Capitán (B) Leopoldo Vera Quimi
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Kimberly Cedeño Vinces
SECRETARIA MIEMBRO DE LA COMISIÓN

La secretaria para el calificación de proveedores quien actúa con voz y voto dentro del proceso da fe que el contenido de la presente acta fue lo analizado y revisado por los miembros de la comisión técnica y la presente es aprobada en todo su contenido por los miembros presentes. 